

## V. Anuncios

Otros anuncios

## Administración Local

## Cabildo Insular de Lanzarote

1887 Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 14 de mayo de 2024, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa para la captación de agua, desalación de agua de mar y vertido de salmuera asociada a la planta desaladora de agua de mar, para autoconsumo, en las instalaciones del Complejo Kamezí Boutique Villas, propiedad de la entidad Itsasleva, S.L., en el término municipal de Yaiza.- Expte. 263-2023.

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, conforme con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Control de Vertidos para la Protección del Dominio Público Hidráulico,

## **HACE SABER:**

Que examinada la solicitud presentada por Itsasleva, S.L., relativa a la obtención de autorización administrativa para la captación de agua, desalación de agua de mar y vertido de salmuera asociada a la planta desaladora de agua de mar, para autoconsumo, en las instalaciones del Complejo Kamezí Boutique Villas, ubicado en la calle Mónaco, n.º 2, en la urbanización Montaña Roja, en el municipio de Yaiza, con un caudal máximo de vertido de 286 m³/día, no interesándose constitución de servidumbre o declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios, se somete la misma al trámite de información pública por plazo de treinta días.

Arrecife, a 14 de mayo de 2024.- El Vicepresidente, Domingo Manuel Cejas Curbelo.